

Justicia española ratifica condena a futbolista Lionel Messi



Madrid, 24 may (PL) El Tribunal Supremo (TS) de España confirmó hoy la condena a 21 meses de prisión por delito fiscal al futbolista del club Barcelona Lionel Messi, informó el organismo.

La sentencia del alto tribunal, que incluye además una multa de unos dos millones de euros, rebajó de 21 a 15 meses de cárcel la pena impuesta al padre del jugador argentino, Jorge Messi, debido a que devolvió al fisco parte del dinero defraudado.

Esta atenuante ya fue aplicada al deportista por la Audiencia de Barcelona, y ahora el TS señala que también debe favorecer al padre (castigado como cooperador necesario).

En julio de 2016, el cinco veces mejor futbolista del año fue condenado por ese tribunal catalán por tres delitos fiscales entre 2007 y 2009.

La Sala de lo Penal considera a Messi culpable de tres delitos contra la Hacienda Pública por malversar poco más de cuatro millones de euros, derivados de los ingresos obtenidos de la explotación de sus derechos de imagen.

Aunque se desconocen los detalles del fallo, la pena no implicaría el ingreso de los Messi en prisión con casi total seguridad, según diversos medios de comunicación.

Por lo general, cuando se trata de condenas inferiores a los dos años, los sancionados suelen ser exonerados del internamiento en la cárcel, recordaron reportes periodísticos.

No obstante, la última palabra al respecto será de la Audiencia de Barcelona, el tribunal firmante de la sentencia que ratificó el Supremo.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/130620-justicia-espanola-ratifica-condena-a-futbolista-lionel-messi>



Radio Habana Cuba